



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO EKBE SP PG 64-22, EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO Y PINTURA TRAFICO, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ONCE HORAS** del día **DOCE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A**" para que tenga verificativo el "**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-002-15**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA**, en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, la **L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ**, en su calidad Suplente de la Sindico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, y vocal del Comité de Adquisiciones, **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, en su calidad de Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones, el **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARIA ALEJANDRA LOPEZ MACIAS**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones, el **LIC. ANDRES DAVID TORRES RAMIREZ**, Coordinador Administrativo y representante del área requisitante: Secretaría de Obras Públicas. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES** y hace constar que se encuentran también presentes: **CESAR DANIEL HERNANDEZ ROMO**, en representación del licitante **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.**, quien se identifica con LICENCIA DE CONDUCIR NUMERO F0102066, EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ**, en representación del licitante **USACOMEX S.A DE C.V.** quien se identifica con credencial del IFE CON NUMERO 0043055259273; **JOSE ULISES DE LIRA VELAZQUEZ**, en representación del licitante **PAVIMENTOS Y MAQUINARIA S.A DE C.V.** quien se identifica con CREDENCIAL DEL IFE CON NUMERO 0081067390803 Y NUMERO DE CREDECIAL 01076; el licitante **MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMIREZ**, quien se identifica con CRDENCIAL DEL IFE CON NUMERO 0171032135325 Y CON NUMERO DE CREDENCIAL 23362; Y **MARIA ELENA FRANCO NUÑEZ**, en representación del licitante **RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS** quien se identifica con CREDENCIAL DEL IFE CON NUMERO 0081048464176.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-002-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 165 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto a las partidas 1 y 2, en cuanto al **ANEXO "G"** que el precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "**CON AJUSTE DE PRECIO**", variando éste de los ajustes mensuales por PEMEX, una vez presentadas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, y durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición, por lo que los licitantes deberán realizar dicha



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO EKBE SP PG 64-22, EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO Y PINTURA TRAFICO, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



modificación en el **ANEXO "G"**, el no realizar dicha modificación acarreará el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA ECONÓMICA**.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "B", PUNTO 18, INCISO N)** de las bases de la presente licitación, queda de la siguiente manera: Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia simple de la **OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** en sentido **POSITIVO**, (con una vigencia no mayor a tres días hábiles anteriores al día del acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas), el no presentar dicho escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y la opinión de cumplimiento en sentido **POSITIVO**, acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TECNICA**.

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 18, INCISO E)**, "Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del **LICITANTE**, además de presentar el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, se deberá presentar la "**CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL**" del **LICITANTE**, por lo que los licitantes deberán de presentar ambos documentos, el no presentar dichos documentos acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TECNICA**."

CUARTA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 3**, los licitantes deberán presentar una cubeta de 19 litros como muestra física gratuita el día **12 DE MARZO DE 2015** a partir de las **13:00 HORAS** y hasta las **12:00 HORAS** del día **13 DE MARZO DE 2015**, en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ubicada en Avenida Prolongación Héroe Inmortal Km. 4.5 en Parque de Maquinaria, con el Ing. Juan Antonio Hiram Alonso de Anda, en el departamento de Conservación de Vialidades.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-002-15**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR **PAVIMENTOS Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.**

PREGUNTA: 1) La Base número **47. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**, señala que el precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de ésta **LICITACION PUBLICA NACIONAL** deberá ser "**CON AJUSTE DE PRECIO**" y el **ANEXO "G"** en el último párrafo señala que una vez aprobada la presente propuesta los precios se mantendrán firmes y sin variación. **¿Cuál de éstos dos conceptos se aplicarán?**

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la aclaración primera de la presente Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA: 2) ¿La Pintura Tráfico se entregará en una sola exhibición o proporcionarán algún programa calendarizado para las entregas parciales?

RESPUESTA: De conformidad con lo establecido en el **ANEXO "F"**, la Pintura Tráfico se entregará conforme a las cantidades solicitadas por la Secretaría de Obras Públicas, debiendo el área



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO EKBE SP PG 64-22, EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO Y PINTURA TRAFICO, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



requisitante coordinarse con el proveedor adjudicado con una anticipación mínimo de 5 días hábiles para especificar cantidades, lugares y tiempos de entregas de los bienes.

El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, el Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La Secretaría Ejecutiva da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Secretaría Ejecutiva da cuenta de que las mismas han sido aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y las modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se hace constar que los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, ni sus suplentes dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que en lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de que de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes previstas en el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

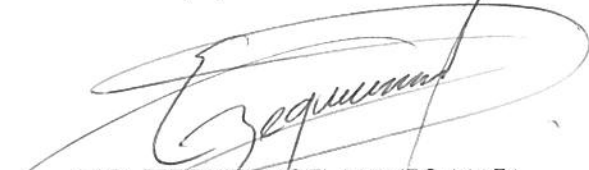
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO EKBE SP PG 64-22, EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO Y PINTURA TRAFICO, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"




artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

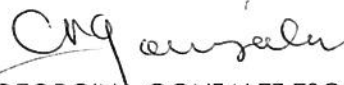
La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.


ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES


LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA
EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,


L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,


C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO EKBE SP PG 64-22, EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO Y PINTURA TRAFICO, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



C.P. MARIA ALEJANDRA LOPEZ MACIAS,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

LIC. ANDRES DAVID TORRES RAMIREZ,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,

CESAR DANIEL HERNANDEZ ROMO
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE USACOMEX S.A DE C.V.

JOSE ULISES DE LIRA VELAZQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
PAVIMENTOS Y MAQUINARIA S.A DE C.V.

MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMIREZ
LICITANTE

MARIA ELENA FRANCO N.

MARIA ELENA FRANCO NUÑEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS

----- FIN DEL ACTA -----